



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 23 de mayo de 2013

VISTO las Resoluciones N° 046 /2012 - CCI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 046 /2012 - CCI se otorga una Beca Interna de Investigación Científica de Graduados de Iniciación (BII), a favor del Brom. Juan Manuel Alfaro.

Que mediante Nota N° 588-13 el Brom. Juan Manuel Alfaro solicita prórroga de un año de la beca BII.

Que adjunta nota aval de la directora de beca, Dra. María Rita Martearena, e informe de avance.

Que actualmente las Becas BII tienen una duración de tres años, finalizando el 31 de marzo de cada año.

Que el Brom. Alfaro, no ha cumplido los tres años de la ejecución de su beca

Que a los fines de brindar igualdad de condiciones de trabajo corresponde prorrogar la beca por un año más.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga hasta el 31 de marzo de 2014 a la Beca BII, otorgada en favor del Brom. Juan Manuel Alfaro.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Brom. Alfaro, Dra. Martearena, Dirección Administrativo Contable y Área Personal. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 016 / 2013- CI

MARY GOMEZ
DIRECTORA
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa